

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**RIVAS-VACIAMADRID****OTROS ANUNCIOS**

A tenor de lo dispuesto en la Resolución de 1 de abril de 1997, conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, en la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, y en la Resolución conjunta de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años, comunicadas por el INE en fichero de intercambio H28123IA.610, habiendo sido intentadas las correspondientes notificaciones con resultado infructuoso y/o en su caso, no habiendo acudido los interesados a formalizar la renovación de su inscripción padronal.

Esta Alcaldía- Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y demás normas de general aplicación.

RESUELVE

Primero.—Declarar caducadas con la fecha indicada las inscripciones padronales que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo.—Dar de baja dichas inscripciones, si bien la eficacia de esta medida queda demorada hasta la fecha en que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Apellidos y nombre. — NIA. — Número de documento. — Fecha de nacimiento.—Fecha de variación

Benmoussa, Ahmed. — 39767. — X-04151632-V. — 1 de enero de 1978. — 22 de septiembre de 2010.

Bouatman, Fahima. — 00086362. — X-07222892-H. — 12 de mayo de 1978. — 16 de octubre de 2010.

Cando Sislema, Walter Omar. — 64644. — X-05529371-X. — 3 de marzo de 1985. — 15 de octubre de 2010.

El Abiad, Mohamed. — 00086153. — 311862. — 23 de junio de 1970. — 30 de septiembre de 2010.

El Kassimi, Samir. — 00074141. — X-02608036-C. — 17 de agosto de 1987. — 9 de octubre de 2010.

Gnativ, Iván. — 56250. — X-04969421-H. — 21 de mayo de 1972. — 18 de septiembre de 2010.

Guerrero Ríos, Florimar Alexandra. — 00086083. — C-1155954. — 1 de diciembre de 1981. — 26 de septiembre de 2010.

Labrin Cabrera, Juan Francisco. — 00086084. — 3443359. — 24 de mayo de 1960. — 26 de septiembre de 2010.

Loor Vélez, Marianela Elizabeth. — 00086273. — X-09115848-M. — 13 de agosto de 1976. — 7 de octubre de 2010.

Macip León, Luis Fernando. — 00086019. — 6210024879. — 21 de noviembre de 1959. — 23 de septiembre de 2010.

Medina Huesca, Estanislao. — 00086213. — Y-00102505-P. — 11 de abril de 1990. — 3 de octubre de 2010.

Merino Velásquez, Valeria. — 00086141. — X-01703962-F. — 3 de abril de 1987. — 30 de septiembre de 2010.

Rozvezev, Ina. — 00073574. — X-04319015-Y. — 10 de diciembre de 1978. — 30 de septiembre de 2010.

Singhateh, Kebba. — 59470. — X-06580954-X. — 5 de febrero de 1978. — 1 de octubre de 2010.

Skrypkar, Zhyke. — 00065732. — X-03587895-X. — 6 de octubre de 1964. — 2 de octubre de 2010.

Toaza Tixilema, Alan Benjamín. — 00085692. — X-08696490-Y. — 1 de noviembre 2002. — 7 de octubre de 2010.

Trujillo Medina, José Luis. — 00086221. — Y-00077157-Y. — 11 de noviembre de 1981. — 3 de octubre de 2010.

En Rivas-Vaciamadrid, a 30 de diciembre de 2010.—Ante mí, la secretaría accidental, que certifico, Silvia Gómez Merino (firmado), el alcalde-presidente, José Masa Díaz (firmado).

(02/207/11)